

Acta Sesión Ordinaria 27-2014

06 de Mayo del 2014

Acta de la Sesión Ordinaria N° 27-2014 celebrada por el Concejo Municipal de Belén, a las dieciocho horas del seis de mayo del dos mil catorce, en la Sala de Sesiones Guillermo Villegas de la Municipalidad de Belén, en el Distrito San Antonio. **PARTICIPANTES PERMANENTES PRESENTES: Regidores (as) Propietarios (as):** Sr. Desiderio Solano Moya – quien preside. Lic. María Lorena Vargas Víquez – Vicepresidenta. Luis Ángel Zumbado Venegas. Sr. Miguel Alfaro Villalobos Sra. Rosemile Ramsbottom Valverde. **Regidores Suplentes:** Sra. María Antonia Castro Franceschi. Sra. Luz Marina Fuentes Delgado. Lic. María Cecilia Salas Chaves. Lic. Mauricio Villalobos Campos. **Síndicos (as) Propietarios (as):** Sr. Alejandro Gómez Chaves. Sra. Sandra Salazar Calderón. Srta. Elvia González Fuentes. **Síndicos Suplentes:** Sra. Regina Solano Murillo. Sr. Juan Luis Mena Venegas. Sr. Gaspar González González. **Alcaldía:** Alcalde Municipal Ing. Horacio Alvarado Bogantes. **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Ana Patricia Murillo Delgado. **AUSENTES: Regidores Suplentes:** Sra. Ligia Delgado Zumbado.

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

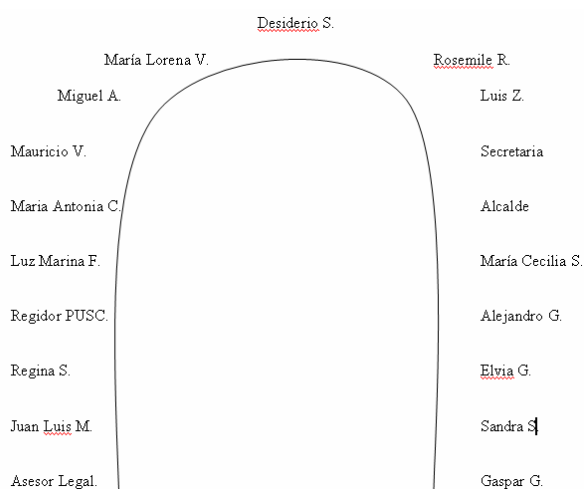
ORDEN DEL DÍA

- I) PRESENTACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- II) REVISIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 24-2014, 25-2014 Y 26-2014.
- III) AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO.

6:30 pm. Juramentación a la Junta de Educación del Jardín de Niños España: Omar Solano Vargas, Juan Manuel Campos, Xinia Peraza, Catherine Sáenz, Joselyn Arias Campos.

- IV) ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

1- Asignación de espacios en el Salón de Sesiones por parte del Presidente Municipal.



- 2- Nombramiento de Comisiones por parte del Presidente Municipal.
 - Presidente Municipal Desiderio Solano – Coordinador Comisión de Seguimiento al Plan Regulador.
 - Se ratifica la Comisión de Enlace con el MOPT.
 - Se invita a los compañeros a proponer nombres para las diferentes Comisiones.
- 3- Nombramiento de 2 miembros de la Junta de Educación Escuela Fidel Chaves Murillo.
 - Dispensar de Tramite de Comisión.
 - Nombrar a Jeimy Castro Rodríguez Cédula 2-528-095 y Manuel Nuñez Arroyo Cédula 4-116-263.

4- Invitación a Diputados de la Provincia de Heredia.

5- Estado del Proceso Contencioso Administrativo sobre la lesividad en el caso del Proyecto Quintalena.

V) INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

VI) INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

VII) INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

VIII) LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

CAPÍTULO II

REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS

ARTÍCULO 1. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria N°24-2014, celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil catorce.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria N°24-2014, celebrada el veinticuatro de abril del año dos mil catorce.

ARTÍCULO 2. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2014, celebrada el veintinueve de abril del año dos mil catorce.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Luis Zumbado: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N°25-2014, celebrada el veintinueve de abril del año dos mil catorce.

ARTÍCULO 3. El Presidente Municipal somete a aprobación el Acta de la Sesión Extraordinaria – Solemne N°26-2014, celebrada el primero de mayo del año dos mil catorce.

El Regidor Propietario Luis Zumbado, manifiesta que básicamente lo que queremos en nombre de la Regidora Luz Marina Fuentes y suyo, en función que esta sesión tiene un matiz político y queremos plantear nuestra posición, de lo que paso ese día, era lo que no apoyaban, por una razón, pero debe haber esa elocuencia, la idea es que la compañera Luz Marina Fuentes como representante de Liberación Nacional, pueda leer un documento, porque desean justificar porque no acompañaron el jueves durante la sesión.

La Regidora Suplente Luz Marina Fuentes, presenta que esta redacción que leerá es producto de un análisis junto con el Regidor Luis Zumbado, lleva la mejor de las intenciones, porque la palabra y el dialogo son los únicos instrumentos que tenemos para tratar de mejorar. Somos conscientes de la responsabilidad que tenemos de informar a los vecinos belemitas del porque no asistimos a la Sesión Solemne del primero de mayo. Si tuviéramos que poner en dos palabras nuestro actuar seria "Protesta Pública", y aclaramos "publica" porque las protestas privadas, o sea a lo interno de nuestra fracción política, han sido muchas o mejor dicho, demasiadas. La fracción política del PLN que representamos está constituida por 4 miembros, dos regidores propietarios y dos suplentes; desde nuestro nombramiento fuimos conscientes de la necesidad del dialogo y negociaciones dentro de un Concejo Municipal sin mayoría de ninguna fracción política. Nuestra línea fue fomentar y fortalecer las relaciones, sobre todo con la Alcaldía y la Administración Municipal ya que consideramos indispensable una buena y sana relación para poder a través de un ambiente equilibrado, justo y respetuoso sacar todos los proyectos que requiere Belén.

Pero desde que asumimos, nuestras compañeras Lorena Vargas y Marielos Segura (quien era regidora en ese momento) se desligaron de este objetivo y se aliaron sin que mediara ningún acuerdo de fracción al regidor del PIBE. Puede que las diferentes fracciones políticas coincidamos en cuáles son las prioridades en nuestro cantón, pero en lo que definitivamente no hemos coincidido es en la forma de manejar los temas y el dialogar ha brillado por su ausencia. Nunca hemos estado de acuerdo que el Concejo municipal asuma funciones de Co-administrador, nunca hemos estado de acuerdo en tomar directrices que le competen a otras instancias. En reiteradas ocasiones, a nuestro criterio, este concejo a extralimitado sus funciones, se ha dedicado a redactar acuerdos que

a veces pasan la línea que nos compete y que están bien especificadas en el código municipal. Nunca nosotros estuvimos de acuerdo en aliarnos a un partido que abiertamente ha solicitado la renuncia tanto del Alcalde como de algunos miembros del Comité de Deportes con una vehemencia tal que pareciera que ese objetivo se convierte en el fin de su gestión. Nunca hemos estado de acuerdo en montar persecuciones contra nadie. Si existen malos manejos y se demuestran seremos los primeros en dar nuestro voto para llevar a los tribunales correspondientes a los involucrados, pero jamás apoyaremos persecuciones basadas en supuestos no demostrables hasta el día de hoy. A nosotros no nos eligieron para córtale la cabeza a nadie, no nos eligieron para convertirnos en fiscales de la administración y de la alcaldía, y menos para venir a administrar la municipalidad. Para eso está la Contraloría General de la República, todas las instancias Judiciales y la Auditoría Interna (que de hecho también a veces es cuestionada cuando no dice en sus informes lo que se quiere oír)

Nos eligieron para fijar políticas y prioridades de desarrollo, acordar los presupuestos, dictar reglamentos, promover convenios, crear comisiones, entre otras. Hagamos esto, y hagámoslo bien, no desperdiciemos el valioso tiempo con actitudes o discusiones que solo indisponen el ambiente de trabajo. En los informes de labores que se han presentado por parte del Concejo Municipal, se pone estadísticas que dicen que del total de acuerdos tomados la mayoría han sido por unanimidad como para demostrar lo bien y consensuados que trabajamos, pero la realidad es otra, si toman ese total de acuerdos y los separan en temas de mero trámite como lo sería trasladar la correspondencia entrante a las diferentes dependencias, o felicitar a diferentes actores del quehacer cantonal y otros afines y dejamos aparte los acuerdos que se refieren a toma de decisiones para el Desarrollo de Belén o temas tan importantes como Plan Regulador veremos que en estos acuerdos pocas veces coincidimos y la votación casi siempre es tres contra dos.

Y con pena debemos ser sinceros y aceptar que este Concejo Municipal poco ha logrado, no hemos podido avanzar al ritmo que quisiéramos y que necesita Belén y todo en gran parte por la hostilidad que impera en las relaciones entre el Concejo y la Alcaldía, resumido esto en un dialogo nulo y por lo tanto en la incapacidad para lograr armonizar la toma de decisiones y lo más importante, lograr colaborarnos mutuamente. En cualquier ambiente cuando impera la duda y la falta de confianza se respira, cuando a los supuestos y a los juicios de valor se les da un papel relevante o cuando se manejan temas arbitrariamente es imposible pensar en tener un ambiente positivo y proactivo. Para muestra un botón, en el tema del Plan Regulador, tan importante para Belén, en vez de propiciarse una discusión sana y abierta más bien se tomó un acuerdo para silenciarnos, a través de una "recusación" totalmente infundamentada y arbitraria nos prohibieron a Luis Zumbado, Luz Marina Fuentes, Miguel Alfaro y Horacio Alvarado referirnos a este tema, Y todo porque empezamos a cuestionar el Mapa de Vulnerabilidad que está vigente en Belén y que confisca prácticamente 3.500.000 metros cuadrados del territorio belemita. Lo cuestionamos y vecinos organizados lograron pagar un estudio que demostró que efectivamente el mapa esta malo. Nunca hubo ni siquiera una actitud de preocupación por ver si lo que demostramos era correcto o no, simplemente no les gusto que se cambiara o cuestionara lo que ya venían trabajando. Y como para verdades el tiempo, hoy SENARA, el ente rector en esta materia ha tenido que aceptar que efectivamente el mapa tiene errores y que se debe hacer un mapa nuevo. Ya paso casi un año desde la primera vez

que pusimos en alerta al Concejo sobre este asunto, un año que se pudo ahorrar habiendo tenido la humildad de tomarse el tiempo para analizar las cosas y tomar la decisión correcta.

Para esta nueva elección del Directorio del Concejo tuvimos la iniciativa de pedir una reunión a Lorena Vargas para analizar como fracción política, cómo se iba a votar y que era lo más conveniente y nuestra compañera no quiso reunir la fracción, pero tanto ella como la compañera Cecilia Salas si se reunieron y tuvieron conversaciones con otras fracciones para negociar la votación del directorio. Que ironía!! Como no protestar?. Ya se ha elegido un nuevo directorio y estos dos servidores Luis Zumbado y Luz Marina Fuentes, seguiremos aportando lo que podamos para beneficio de la comunidad y seguiremos recordando que es responsabilidad del que lidera propiciar un ambiente de armonía y de equilibrio, indispensable para el exitoso funcionamiento de cualquier organización pero sobre todo en un Concejo Municipal en donde al haber representadas diferentes ideologías y múltiples visiones y percepciones se hace necesario un liderazgo que promueva un ambiente sano para discusiones fructíferas, un liderazgo que recuerde a todos que el derecho a disentir es la esencia de la democracia. Que las voces que discrepan no son voces enemigas son por el contrario señales que nos obligan a razonar, estudiar, mejorar, cambiar o ratificar nuestras posiciones iniciales y que tanto al disentir como al defender un criterio debe primar ante todo la prudencia, el respeto, la lógica y la elegancia.

Pero no todo depende del líder, debemos tener claro que la imagen que se cree de este Concejo municipal, ya sea positiva o negativa, será el resultado de la actitud y conducta que ofrece cada persona que labora en esta organización. Una buena imagen ayuda a creer y a confiar en las instituciones públicas. Una mala imagen genera desconfianza, duda y rechazo. Por el bien del cantón y siempre optimistas esperamos que los errores del pasado nos ayuden a trabajar un mejor presente. Gracias

Luz Marina Fuentes

Luis Zumbado

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Miguel Alfaro Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Luis Zumbado: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria – Solemne N°26-2014, celebrada el primero de mayo del año dos mil catorce.

CAPÍTULO III

AUDIENCIAS Y ATENCIÓN AL PÚBLICO

ARTÍCULO 4. Juramentación a la Junta de Educación del Jardín de Niños España:

- Omar Solano Vargas
- Juan Manuel Campos
- Xinia Peraza
- Catherine Sáenz

- Joselyn Arias Campos.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, dice buenas noches, procede a la juramentación de los miembros de la Junta de Educación del Jardín de Niños España Juan Manuel Campos, Xinia Peraza, Catherine Sáenz, Joselyn Arias Campos y quedan debidamente juramentados para que ayuden desde el kinder, ya que es la primera Junta de Educación.

La Directora Esmirna Soto, manifiesta buenas noches, es la Directora del Jardín de Niños, desea agradecerles por la colaboración que durante estos últimos años hemos recibido de este equipo de trabajo, hoy por primera vez, tendrán una Junta de Educación propia, hemos mantenido excelente relación con la Escuela, pero a nivel del Ministerio solicitaron separar la Junta por cuestiones presupuestarias, por su política de trabajo, mantendrán una excelente relación con la Escuela, tenemos personas muy comprometidas con la comunidad y con estas instituciones, esperamos que continúen colaborando con la institución, para mejorar la infraestructura, el nivel pedagógico, a los niños que son la base de Costa Rica, igual seguirá de la mano con la Escuela, porque tienen muchos proyectos y siempre ha habido una interrelación, los niños reciben computación en la Escuela, igual utilizan la Biblioteca, vamos a estar siempre juntos, muchas gracias.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, cita que sean bienvenidos a este Concejo, que dicha que hay personas con mística de trabajo, que lo hacen de una manera adhonorem, lo hacen por el bienestar de los niños de este Cantón, sigan adelante, este Concejo es la casa de ustedes, si tienen alguna inquietud, aquí estaremos dispuestos a escuchar sus preocupaciones.

El señor Juan Manuel Campos, reitera la invitación a visitar la Escuela y el Kinder y vean lo que se ha hecho y lo que se piensa hacer mas adelante.

CAPÍTULO IV

ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

El Presidente Municipal Desiderio Solano Moya, plantea los siguientes asuntos:

ARTÍCULO 5. Asignación de espacios en el Salón de Sesiones por parte del Presidente Municipal.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, informa que desea agradecer a todos porque ya se ubicaron en su nuevo espacio.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que en su caso, solicita se analice la posibilidad de tener a su lado al Director Jurídico, solicita por lo que solicita una reubicación de espacio.



ARTÍCULO 6. Nombramiento de Comisiones por parte del Presidente Municipal.

- Presidente Municipal Desiderio Solano – Coordinador Comisión de Seguimiento al Plan Regulador.
- Se ratifica la Comisión de Enlace con el MOPT.
- Se invita a los compañeros a proponer nombres para las diferentes Comisiones.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, describe que se ratifican los integrantes de la Comisión del Plan Regulador, igual se ratifica la Comisión de Enlace con el MOPT, para llevar una mejor relación con los nuevos funcionarios del MOPT.

El Sindico Suplente Juan Luis Mena, manifiesta que ha estado en varias Comisiones, pero tiene el problema del horario de trabajo, solicita que se reúnan después de las 6:00 pm, por lo que agradece por tomarlo en cuenta.

El Regidor Propietario Miguel Alfaro, informa que no vota, porque es una decisión de la Presidencia.

SE ACUERDA CON CUATRO VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom, Luis Zumbado Y UNO EN CONTRA DEL REGIDOR Miguel Alfaro: Se ratifican los nombramientos de la Comisión del Plan Regulador, Comisión de Enlace con el MOPT.

ARTÍCULO 7. Nombramiento de 2 miembros de la Junta de Educación Escuela Fidel Chaves Murillo.

- Dispensar de Tramite de Comisión.
- Nombrar a Jeimy Castro Rodríguez Cédula 2-528-095 y Manuel Nuñez Arroyo Cédula 4-116-263.

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, afirma que el Director de la Escuela Fidel Chaves, nos acompañó en la Sesión Solemne y estos son los nombres que esta proponiendo, porque le urgen para que la Escuela siga funcionando.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: PRIMERO: Dispensar de Tramite de Comisión. **SEGUNDO:** Nombrar a Jeimy Castro Rodríguez Cédula 2-528-095 y Manuel Nuñez Arroyo Cédula 4-116-263, como miembros de la Junta de Educación de la Escuela Fidel Chaves. **TERCERO:** Convocarlos para su respectiva juramentación.

ARTÍCULO 8. Invitación a Diputados de la Provincia de Heredia.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, avala que tenemos la ventaja que William Alvarado es Diputado y sería importante conversar con él.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, consulta a la Alcaldía si tiene un borrador del proyecto de límites con Alajuela.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que el Diputado William Alvarado solicitó a los Alcaldes de Heredia una lista de los proyectos de ley y de interés de la comunidad, se le presentó el tema de límites con Alajuela y el Balneario de Ojo de Agua, porque en la Asamblea Legislativa, el proyecto del Balneario de Ojo de Agua está archivado y se debe reactivar, el tema de límites está en la Comisión de Asuntos Municipales, que integrara el Diputado William Alvarado, ya de hecho se conversó con algunos Diputados.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que secunda la preocupación de la Regidora María Antonia Castro, porque debemos aprovechar la coyuntura que tenemos en la Asamblea Legislativa, para sacar los proyectos que nos interesan, conociendo la capacidad del Diputado William Alvarado que es de Belén, sería retomar los proyectos y volverlos a revisar para actualizarlos, ojala pudiéramos conformar una Comisión, que apoyara al Alcalde, en apoyo como gestión del Concejo, para realizar gestiones ante los Diputados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Invitar a los Diputados de la Provincia de Heredia a una Sesión con el Concejo Municipal.

ARTÍCULO 9. Estado del Proceso Contencioso Administrativo sobre la lesividad en el caso del Proyecto Quintalena.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, advierte que es el famoso humedal en la Urbanización La Ribera.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, piensa que se puede solicitar un informe del proceso en el Tribunal Contencioso, porque estuvo paralizado un año, porque no se encontraba el representante

legal de Quintalena, hay una demarcación pendiente, se debe solicitar un informe a la Unidad de Ambiente, ya que el humedal fue oficializado desde el 2008.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, manifiesta que es importante este tema, deberíamos estar recibiendo una retroalimentación del estatus de estos casos, también contamos con el Asesor Legal y es su responsabilidad brindar informes de lo que nos interesa, además de la Dirección Jurídica, porque la demarcación también quedo pendiente.

SE ACUERDA CON TRES VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES Desiderio Solano, María Lorena Vargas, Rosemile Ramsbottom Y DOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES Miguel Alfaro, Luis Zumbado: **PRIMERO:** Pedir un informe detallado a la Dirección Jurídica, sobre el estado del proceso contencioso administrativo sobre la lesividad en el caso del proyecto urbanístico de QUINTAELENA S.A., colindante con el Humedal, en un plazo de 15 días, es decir al 20 de mayo de 2014. **SEGUNDO:** Un informe detallado a la Unidad de Ambiente sobre el cumplimiento de acuerdos anteriores sobre la delimitación en campo, del Humedal de La Ribera y su área de protección, en un plazo de 15 días. Fundamentado en oficio AAA-453-2013 la Procuraduría General de la República, del 7 de mayo del 2013. **TERCERO:** Instruir a la Alcaldía para que vele por el cumplimiento de este acuerdo, basado en el Artículo 12 del Código Municipal.

INFORME DE LA SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 10. La Secretaría del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en La Gaceta 82 del 30 de abril del 2014 se publicó el acuerdo tomado, en la Sesión Ordinaria No.12-2014, Artículo 6, celebrada el veinticinco de febrero del dos mil catorce, denominado Reglamento para la Regulación y Comercialización de Bebidas con contenido alcohólico.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Comunicar a la Alcaldía y a la Unidad Tributaria para su aplicación.

CAPÍTULO V

INFORME DE LA ALCALDÍA Y CONSULTAS A LA ALCALDÍA.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado Bogantes, plantea los siguientes asuntos:

INFORME DEL ALCALDE.

ARTÍCULO 11. Se conoce el Oficio AMB-MC-120-2014 del Alcalde Horacio Alvarado. Trasladamos el Memorando MDSP-D-022-2014, suscrito por Denis Mena, director del Área de Servicios Públicos, a través del cual presenta el listado de terrenos estratégicos de interés para el Acueducto Municipal como parte del desarrollo del Plan Maestro de Agua Potable. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°16-2014 y Sesión Ordinaria N°18-2014, adjunto enviamos el documento mencionado para su conocimiento y trámite respectivo.

MDSP-D-022-2014

En cumplimiento con lo solicitado mediante Memorandos AMB-MA-094-2014 y AMB-MA-103-2014 en respuesta a los Acuerdos del Concejo Municipal según referencias 1628/2014 y 1824/2014, en relación con los terrenos estratégicos que actualmente están siendo utilizados por la Municipalidad por la presencia de pozos, nacientes y aquellos terrenos que son de interés para la eventual ubicación de nuevos tanques de almacenamiento según el Plan Maestro de Agua Potable; esta Dirección remite copia del Memorando AC-79-14 elaborado por el Ing. Eduardo Solano Mora en calidad de coordinador de la Unidad del Acueducto. Sobre este particular, se debe agregar que se ha solicitado mediante Memorando MDSP-D-021-2014 la colaboración al Área Técnica Operativa para disponer de los avalúos correspondientes.

Finalmente, esta Dirección considera fundamental conformar un equipo de trabajo cuyo objetivo esté orientado en establecer y ejecutar las acciones necesarias para los procesos de negociación y/o expropiación de los terrenos de interés. Lo anterior, para los fines que la Alcaldía considere oportuno.

AC-79-14

Siendo consecuente con el Oficio ASP-076-2014 de la Dirección de Servicios Públicos y con los acuerdos del Concejo Municipal 1628/2014 y 1824/2014, donde se solicita indicar fincas de interés para el Acueducto asociadas a la mejora del mismo y realización de proyectos nuevos, se indica presenta la siguiente tabla que contiene información básica de cada uno de los terrenos.

Finca	Cédula Jurídica	Propietario	Área (m2)	Ubicación	Observaciones
72395 (lote 2)	3102475649	Inv. Y Bienes Raíces los Guaraches	998,98	Ciudad Cariari	Finca de acceso hacia el pozo Parque Residencial, unico acceso para mantenimiento, Urge su adquisicion
113866	3101474639	Publicidad en ruta Mil Ochosientos Treinta	53583,03	Ciudad Cariari	Se ubica Naciente los Sanchez, principal fuente de abastecimiento para toda la Ribera, es fundamental que forme parte de los activos de la Municipalidad

76822 (59 G)	3101560399	No se encontró información	477	Ciudad Cariari	Lote estratégico para la construcción de un tanque de almacenamiento en la zona de Cariari
77668 (19 M)	3101900324	Ma. Araya Ramírez	449,64	Ciudad Cariari	Lote estratégico para la construcción de un tanque de almacenamiento en la zona de Cariari
133158	3101510817	Teresa Zumbado Murillo	17051,01	Calle los Mamines, San Antonio	Área colindante con tanque asentado de concreto de la Naciente Belén
4077632	3101444817	Plaza Cariari, Calle del Roble S.A.	1370,29	Bosques de Doña Rosa, Ciudad Cariari	Terreno privado donde se ubica pozo. Incluye construcción de oficinas
4075681	310133161	Cariari S.A. Servicios de Ciudad	6940,00	Residencial Doña Claudia, Ciudad Cariari	Terreno de Parque que incluye pozo y debe ser traspasado a la Municipalidad
4075681	310133161	Cariari S.A. Servicios de Ciudad	610,00	Ciudad Cariari	Terreno donde se localiza Prevista Vial entre las fincas 72395 y 78681. Se ubica el pozo de Altura de Cariari.
76822 (59G)	3101560399	No se encontró información	477	Ciudad Cariari	Lote estratégico para la construcción de un tanque de almacenamiento en la zona de Cariari

Los lotes 59 y 19 de Cariari son dos opciones presentadas en una zona estratégica para la construcción de un tanque nuevo para crear un subsistema en la zona de Cariari, claro que es importante incluir también una nueva fuente de agua como la del pozo AB-336 u otra fuente que se pueda incorporar al sistema. En el caso del lote dos de Parque Residencial, es primordial incorporarlo a la red del sistema del acueducto municipal y que sea parte de los activos de la Institución, ya que por condiciones de ubicación de tanque y pozo, no existe otra forma de acceso al pozo en caso de que se requiera dar mantenimiento a la bomba, ya se ha tenido que pedir permiso al dueño para poder cambiar la bomba dos veces, la finca pertenece al señor Benny Martz, quien esta interesado en llegar a un acuerdo con la municipalidad, ya que alega estar perdiendo dinero por no poder vender la finca ni construir nada.

En el caso de la finca colindante al tanque de concreto del sistema de abastecimiento de San Antonio, se puede observar que la finca es muy amplia, por lo que lo requerido y necesario para el acueducto serian 1000 m2 para ampliación de tanque de almacenamiento. En el caso de la finca los Sánchez, es conocido por la institución los beneficios que traería el que una finca como esta formara parte de los activos municipales, el poder incorporar al acueducto el remante de agua que a la fecha se desperdicia al rio desde siempre, es un proceso que se debe agilizar para beneficio de toda la población no solamente de la Ribera, sino para todo el Cantón de Belén. Las fincas indicadas se recomienda su adquisición según se ha explicado para mejorar y mantener un servicio de abastecimiento de agua para consumo humano de calidad a la población belemita.

Sin más por el momento,

El Presidente Municipal Desiderio Solano, indica que tenemos pendiente una Sesión Extraordinaria sobre este tema.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, pide que aclaren si ya las propiedades tienen avalúo y si no cuanto se tardaría. Se debería agregar toda la información que se conozca o pueda recopilar al respecto, para analizarla en una reunión, tomando en cuenta que contamos con algunos recursos.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, precisa que se ha comentado sobre el Plan Maestro, porque muchos de los pozos están ubicados en propiedades que no son municipales, este tema se debería exponer por parte del funcionario Dennis Mena en la Sesión Extraordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Someter a estudio del Concejo Municipal.

ARTÍCULO 12. Se conoce el Oficio AMB-MC-121-2014 del Alcalde Horacio Alvarado. Trasladamos el memorando conjunto DTO.068-2014 / UA-163-2014, suscrito por Jose Zumbado, director del Área Técnica Operativa y Dulché Jiménez, coordinadora de la Unidad Ambiental, a través del cual se refieren a la declaratoria de interés público de la propiedad de la sociedad Teresa Zumbado Murillo S.A. Al respecto, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°18-2014, adjunto enviamos el documento mencionado para su conocimiento y trámite respectivo.

El Sindico Suplente Gaspar González, manifiesta que no borremos decisiones de los Concejos anteriores, este ha sido un proceso muy largo, la comunidad lo ha pedido, es la zona de protección de agua de Belén.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que es una de las preocupaciones del Concejo anterior, así plasmado en varios acuerdos, hubo una preocupación por adquirir los Mamines tomando en cuenta la protección del recurso hídrico, coincide con el Regidor Mauricio Villalobos en otras propiedades prioritarias para otros proyectos que son importantes, pero sobre este tema, ya existen los acuerdos, no podemos estar retrocediendo, ya existe una declaratoria de interés publico, una negociación, ya sabemos cuales son las propiedades prioritarias, en este caso debemos dar el aval, para reforestar y proteger esa fuente de agua. Debemos girar instrucciones para que se continúe con la adquisición del terreno de acuerdo al avalúo.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que desde el año 2008 esa propiedad se declara de interés publico, pero no estaban los recursos, en este momento, no tenemos todos los recursos, pero hemos llegado a la negociación con los señores, para comprar la propiedad por partes, es sumamente estratégico, porque están los tanques y la captación de agua de La Asunción. Si hay algo prioridad para el Acueducto es Los Sánchez, por eso se ha estado negociando ya se realizo el avalúo, eso si urge y es necesario.

La Secretaria del Concejo Municipal Ana Patricia Murillo, informa que en la Sesión Ordinaria No.07-2014, Artículo 20, celebrada el cuatro de febrero del dos mil catorce, se toma el acuerdo que literalmente dice: Declarar de Interés Público la finca inscrita en el Folio Real 4-133158-000, propiedad de la Sociedad TERESA ZUMBADO MURILLO SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica 3-101-510817, tomando en cuenta para la conformación de Parque Recreativo en el distrito de la Asunción de Belén para el disfrute de los Ciudadanos y que a la vez se contemple un Programa de reforestación con árboles nativos de la zona y de acuerdo a un Plan Estratégico de Mantenimiento que debe establecerse para proteger y garantizar la zona de protección de la Naciente conocida como Los Zamora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Dar por recibido el Oficio. **SEGUNDO:** Girar instrucciones a la Alcaldía para que continúe con los tramites de acuerdo al avalúo.

ARTÍCULO 13. Se conoce el Oficio AMB-MC-122-2014 del Alcalde Horacio Alvarado. Hemos recibido el Memorando DAF-PRE-M 09-2014, suscrito por la licenciada Ivannia Zumbado Lemaitre, coordinadora Unidad de Presupuesto, y el PI-09-2014, suscrito por Alexander Venegas, coordinador de la Unidad de Planificación, mediante los cuales presentan el Presupuesto Extraordinario 02-2014 y el Plan Operativo Anual. Al respecto, adjunto enviamos copia del documento mencionado para su información y con el propósito de proceder con el análisis respectivo, discusión y gestión de trámites correspondientes para su aprobación.

DAF-PRE-M 09-2014

Adjunto le remito el Presupuesto Extraordinario 02-2014. Le agradezco que lo pueda adjuntar al documento del Plan Operativo Anual del Presupuesto extraordinario 02-2014, que se presentará a la Alcaldía Municipal, para conocimiento y análisis y presentación al Concejo Municipal para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República para aprobación. Gracias,

PI-09-2014

Por este medio le remito el Plan Operativo Anual y adjunto el Presupuesto Extraordinario 02-2014, el cual fue presentado a esta oficina por la señorita Ivannia Zumbado Lemaitre de la Unidad de Presupuesto, por medio del memorando DAF-PRE-M-09-2014. A la vez se adjunta memorando 055 de la Unidad Tributaria con la lista de códigos de ingresos y montos a presupuestar en el extraordinario 02-2014. Además del informe sobre el estudio integral de ingresos propios y el informe sobre la estimación de intereses sobre inversiones del ejercicio económico 2014, elaborados por el señor Jorge González González Director Administrativo y Financiero. Lo anterior para su conocimiento, análisis y posterior presentación al Concejo Municipal para su aprobación y envío a la Contraloría General de la República. Gracias

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para análisis y recomendación a este Concejo Municipal.

ARTÍCULO 14. El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que:

- Hoy esta feliz, porque la Contraloría, por una gestión de la Dirección Jurídica y la Unidad de Bienes y Servicios, aprobó la construcción del puente de Cheo.
- Satisfecho porque mañana se reúne con el Ministerio de Educación para dialogar sobre la Escuela Manuel del Pilar Zumbado y el Colegio Técnico a las 10:00 am.
- Sobre el puente de Cachón, ya se saco todo el material, se llegaron a los metros necesarios y mañana empiezan a chorrear la estructura del puente.
- La Biblioteca es una belleza, debemos ir, aproximadamente en 1 mes estarán entregando la obra, con la colaboración de los funcionarios durante el fin de semana se trasladara el equipo.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, pregunta como va la construcción de la Biblioteca?.

CONSULTAS AL ALCALDE MUNICIPAL.

ARTÍCULO 15. La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, afirma que con gusto acompañará al Señor Alcalde, que en cualquier momento lo puede acompañar a las reuniones si ese es su deseo; pero se disculpa porque para mañana tiene un compromiso previamente adquirido; pero que si le informa con tiempo con gusto lo acompañará, tal como siempre ha estado dispuesta; esto con respecto a su referencia a la reunión de mañana en el Ministerio de Educación. Además plante una solicitud expresa para que la Alcaldía valore la posibilidad de que se diseñe y coloque la placa el edificio Fabián Dobles, sugiere que quizás la Arquitecta Ligia Franco podría diseñar algo

bonito, para poner el nombre de Fabián Dobles al Edificio de la Biblioteca y del Centro de Información.

ARTÍCULO 16. La Sindica Suplente Regina Solano, insiste cuando se podrá hacer la demarcación de las calles, porque seguimos con problemas en Calle Flores.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que conversara con los funcionarios al respecto.

ARTÍCULO 17. La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, informa que:

- En días pasados el carro de la Policía se mete en el boulevard, aunque tienen una función de vigilancia y orden, no deberían hacerlo, no entiende porque ingresan, porque el sector esta adoquinado y no esta hecho para soportar ese peso, deberían ubicarse en la calle, en el boulevard algunos adoquines ya están flojos, el camión podría empezar a falsear la base.
- Ya vienen las modificaciones de las paradas aquí al frente se colocara la parada de autobuses, si queremos ordenar un poco las 4 cuadras, imagínese la molestia de la parada de autobuses al frente de la Municipalidad, hasta el Cura Párroco se podría oponer por la suciedad y la basura, no sería una parada muy eficiente, la gente tiene que acostumbrarse a caminar. Debemos tener cierta autonomía y hacernos respetar, no lo que le sirve a los empresarios, porque afectaría el quehacer de la Municipalidad y de los funcionarios tener una parada al frente de la Municipalidad, es una calle cantonal y tenemos toda la potestad de decir que no, por la salud mental de los funcionarios.

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que había un proyecto de paradas, pero presentaron un Recurso y esta paralizado, aun no han comunicado, no sabe si se mantiene.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, recuerda que aquí se trajo el documento del MOPT y no aparece esa parada.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que existe un documento en la Secretaria del Consejo del Consejo de Transporte Publico, se podría estudiar y podríamos realizar alguna propuesta al MOPT considerando los nuevos jerarcas.

ARTÍCULO 18. El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, informa que:

- La Sala Constitucional admitió el Recurso de las zonas francas.
- Se reunió con la futura Primera Dama y le manifestó su preocupación, de que se revoque la Ley de Zona Franca, cree en la autonomía municipal, aunque no existe, pero es una decisión del Concejo si vienen a la comunidad zonas francas y por cuanto tiempo se concede la exoneración, por eso se tratara de modificar la Ley de Zonas Francas, eso lo ha planteado al nuevo Gobierno.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, manifiesta que después de mas de 1 año en estudio, la Sala Constitucional le pide a la Ministra de Comercio Exterior que se pronuncie y solicita a la Procuraduría que se pronuncie sobre la Inconstitucional a la Ley de Zonas Francas.

CAPÍTULO VI

INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES Y LOS CONCEJOS DE DISTRITOS.

INFORME DE LA COMISIÓN DEL VOTO 4050.

ARTÍCULO 19. El Presidente Municipal Desiderio Solano, informa que asiste a las reuniones junto con la Vicepresidenta María Lorena Vargas y la próxima reunión de la Comisión será el día 30 de mayo a las 9:00 am, en el Centro Diurno del Adulto Mayor, ya la Unidad Ambiental esta informada y solicita a la Alcaldía todas las facilidades, así como la invitación extensiva a los miembros del Concejo, esta Comisión se reúne por todos los Cantones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Solicitar a la Alcaldía todas las facilidades, así como la invitación extensiva a los miembros del Concejo.

INFORME DE LA COMISION ORDEN RITA MORA.

ARTÍCULO 20. La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, presenta el siguiente informe:

CONSIDERANDO:

PRIMERO: El Concejo Municipal de Belén en el Acta 07-2014 celebrada el 4 de febrero del 2014, artículo 03 acuerda: *“Nombrar a Rosemile Ramsbottom Valverde en su calidad de Regidora Propietaria; a Regina Solano Murillo como Síndica, a Juan Carlos Murillo Sánchez como Trabajador Comunal; al representante de la Alcaldía a quien sea designado por la misma Alcaldía y a Margarita Mora Cervantes como persona mayor de 65 años.”.*

SEGUNDO: Ingresan a la Institución únicamente dos propuestas de candidatos:

- Javier Sánchez Borbón presentado por Ciudadanos de Oro de la Ribera de Belén, (23 firmas), Grupo Adulto Mayor Fátima (22 firmas), Club la Voz de la Experiencia Barrio Escobal (36 firmas), Amigas de la Tercera Edad (12 firmas) Grupo Canas de Sabiduría (16 firmas), ADEP Asociación de Profesores y Maestras pensionadas, Fundación de Cuidados Paliativos Belén, Asociación Pro Mejoramiento Material y Cultural Barrio Calle Flores y Asociación de Desarrollo la Ribera.
- Joaquín Vásquez Villegas presentado por Comité Auxiliar de San Antonio de Belén, Asociación Cultural el Guapinol y Asociación de Salud.

TERCERO: Que en reunión celebrada por la Comisión Especial 2014 Rita Mora el día 05 de mayo de los corrientes se da lectura de los criterios que establece el Reglamento para otorgar dicha orden a saber:

- Ser mayor de cuarenta años de edad.
- Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continua, con un mínimo de veinte años de residencia.
- Haber trabajado en forma voluntaria y ad honoren en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.
- Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.
- Ser persona de reconocida solvencia moral.

CUARTO: La Comisión Especial procede con el análisis de la propuesta del Señor Javier Sánchez Borbón:

Requisitos	Javier Sánchez Borbón
Fecha de entrega de la propuesta	18 de marzo 2014
Historial	□
Curriculum	□
Ser mayor de cuarenta años de edad	Nació el 07 de julio de 1918 (68 años)
Ser belemita de nacimiento, o en su defecto, residente del Cantón de Belén, en forma permanente y continua, con un mínimo de veinte años de residencia.	□
Haber trabajado en forma voluntaria y ad honoren en cualquier campo del quehacer comunal, por lo menos, durante los diez años anteriores a su designación.	Ayudó a en curaciones y tratamientos de enfermedades y muchos fueron curados y salvados por la mano médica bondadosa de don Javier. Participó en la gesta para la fundación del Liceo de Belén. Gestionó la electrificación del distrito de la Rivera dando el impulso a la modernización.
Que el trabajo comunal realizado represente un aporte significativo para el desarrollo y mejoramiento cualitativo del área en que se desempeñó, y goce del reconocimiento público de su comunidad.	Fue Múncipe regidor en tres gobernaturas. Fue designado y electo como diputado sustituto, no alcanzando a llegar a ocupar la curul. Tesorería Municipal en uno de sus periodos de regidor.

	<p>La modalidad de recolectar o recoger las basuras domésticas por medio de un carretón tirado por un caballo, con el fin de que los pobladores no las tiraran en sitios no adecuados, previniendo con esto la eliminación de focos de contaminación y criaderos de animales que transmiten enfermedades</p> <p>Fue durante sus épocas de regidor "Caminero" una ocupación similar a la que desarrolla un inspector de obras haciendo observaciones y propuestas para mejoras a futuro de diferentes lugares del cantón.</p> <p>Participó en la gesta para la fundación del Liceo de Belén.</p> <p>Apertura Mejora y Modernización de la Calle don Chico hoy arteria vial principalísima en el desarrollo industrial y similares del cantón.</p> <p>Esfuerzo en la construcción de carretera desde la plaza la Asunción hasta el centro de Belén.</p>
Ser persona de reconocida solvencia moral.	□

POR TANTO LA COMISIÓN ESPECIAL ACUERDA: Recomendar al Concejo Municipal de Belén otorgar la Orden Rita Mora, correspondiente al año 2014, al Sr. Javier Sánchez Borbón, como reconocimiento a su destacada labor en pro del desarrollo comunal en nuestro cantón.

La Sindica Suplente Regina Solano, manifiesta que ayer cuando se reunieron, lo que Javier Sánchez hizo fue muy similar a Rita Mora, basado en eso tomaron la decisión.

La Vicepresidenta Municipal María Lorena Vargas Víquez, desea agradecer profundamente a la Regidora Rosemile Ramsbottom y a los demás integrantes, porque es una Comisión muy difícil. Afirma que siempre admiró enormemente a las dos personas nominadas, el culto hacia Javier Sánchez nació porque fue compañero de su padre en la Municipalidad y quien va a olvidar el empuje de "Pela", personas muy amadas y especiales, por eso considera que era una tarea muy difícil porque ambas personas son merecedoras de los más altos reconocimientos. Manifiesta que apoya y respeta la decisión que tomó esta Comisión.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Avalar el Informe de la Comisión Especial Orden Rita Mora Lopez. **SEGUNDO:** Otorgar la Orden Rita Mora, correspondiente al año 2014, al Sr. Javier Sánchez Borbón, como reconocimiento a su destacada labor en pro del desarrollo comunal en nuestro Cantón.

CAPÍTULO VII

INFORMES DE LOS ASESORES DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ARTÍCULO 21. El Asesor Legal Luis Alvarez, manifiesta que:

- Esta pendiente el Recurso de Revisión de la Naciente Los Sánchez, relacionado con un proceso judicial, aclara que no hay problema en avanzar con la declaratoria de interés público, pero estamos a la espera del proceso judicial, que tendrá repercusiones para avanzar, pero los procesos contenciosos están diseñados para que no duren más de 1 año, pero posterior está el Recurso de Casación, que dura alrededor de 1.5 años.
- Esta pendiente la propuesta de Pedregal al Reglamento de Espectáculos Públicos, esta semana se reunirá con el funcionario Gonzalo Zumbado, para resolver y hacer la recomendación de aprobación final del Reglamento.

El Regidor Suplente Mauricio Villalobos, consulta que cuánto más tarda el tema de la naciente Los Sánchez, por la problemática del agua, porque no es posible que el país esté sumido en una crisis de agua y las entidades correspondientes no resuelven pronto. Si es posible agilizar ese proceso, porque le preocupa, es un tema actual y vigente, pregunta si la propiedad se puede declarar de interés público aun y cuando estamos en un proceso legal?

El Alcalde Municipal Horacio Alvarado, manifiesta que:

- La Sala Constitucional cierra la planta Colima del MOPT, ahora tenemos que ir a Cañas a traer material y los \$32.0 millones se van en transporte.
- Cuando ingresa como Alcalde, el interés es adquirir la propiedad de Los Sánchez, tiene el martes una reunión con el abogado y los dueños para comprar la propiedad en un monto negociable, para que este proceso tan largo se resuelva, pero comprar Los Sánchez no es toda la propiedad, es solo lo que necesitamos.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, informa que en diciembre tomaron un acuerdo donde solicitan a la Dirección Jurídica que brinde un informe sobre Los Sánchez, que estaría entrando el próximo martes, la intención es que toda la discusión que han generado los dueños es referente a las obras, que se hicieron, ya la Sala Cuarta considero que las actuaciones de la Municipalidad fueron acertadas, apelaron y el Tribunal de Apelaciones considera que al ser una fuente de agua potable para la población, debe tener un acceso permanente, pero pide a la Municipalidad paralizar la mejora, hasta que SENARA y SETENA, se pronuncien sobre lo realizado, le parece que el adquirir la propiedad es otro tema, se puede hacer, probablemente cuestionaran el avalúo, pero se tienen 2 casos de Contencioso como Hogares de Costa Rica que inicio en 2008 y la última sentencia fue en el 2012, ahora se están ejecutando las costas, entonces no es algo sencillo.

La Regidora Propietaria Rosemile Ramsbottom, consulta si se tiene un avalúo sobre Los Sánchez?, sería interesante ir realizando expedientes de adquisición de terrenos, donde se cuente con todos

los expedientes, las negociaciones, área de la finca, precio, área de protección al recurso hídrico, para contar con los expedientes en unos 15 días.

CAPÍTULO VIII

LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO 22. Se conoce trámite 1828 de Harald Aplitscher, correo electrónico haryap52@gmail.com. Asunto: Solicitud de un permiso para mesita de publicaciones. Buenas estimados señores permítanme solicitar un permiso temporal para colocar una mesita (stand fijo y/u otro tipo de exhibidor portátil) en calle pública parada de buses y aceras en Calle Víquez (por la Firestone), los días Martes a Viernes para los meses de Mayo, junio, julio y agosto 2014 (de las 5:30 am hasta las 8:00 pm. En la mesa se presentará literatura de forma gratuita que trata diversos temas informativos y de asuntos sociales como por ejemplo “Maneras de mejorar la vida en familia y Como ayudar a los adolescentes a evitar el abuso de drogas” entre otros temas prácticos que se analizan. La literatura (como los ejemplos que se ven abajo) es en varios idiomas entre ellos el español, inglés, alemán, francés, italiano, chino, la misma se ofrece sin costo a las personas interesadas y de ninguna manera haremos peticiones de dinero.

Tampoco presentaremos un obstáculo para el libre flujo de transeúntes. La mesa será atendida por personas adultas bilingües (español, alemán e/o inglés). La mesa nos sirve para conversar con las personas que quieran visitarnos en ella. En ningún momento trataríamos de llamar la atención de las personas de manera irrespetuosa, como vemos que esta es una manera de ayudara a la comunidad para que puedan dar soluciones prácticas a los problemas de la vida cotidiana. Además creemos que esta es una buena herramienta social para la comunidad ya que ayuda a la lectura sana que está al alcance de millones de personas alrededor del mundo en más de 400 idiomas a nivel mundial. Podrán ver el alcance mundial de nuestra obra no lucrativa consultando la página www.jw.org

La Regidora Suplente María Cecilia Salas, manifiesta que la pagina web que mencionan, es de los Testigos de Jehová.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir al Alcalde Municipal para que brinde respuesta al señor Harald Aplitscher.

ARTÍCULO 23. Se conoce trámite 1846 de Lic. Rafael Herrera García, Director de despacho de la Viceministra de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, Fax: 2523-2573. Reciban un cordial saludo. Me permito remitir oficio DE-2014-1358 suscrito por eL Ing. Germán Valverde González, Director Ejecutivo del Concejo de Seguridad Vial, a fin de que sirvan atender lo requerido por ese Concejo y se realicen las coordinaciones necesarias de manera directa en el COSEVI.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Remitir a la Comisión de Enlace para que continúe con sus gestiones ante el MOPT.

ARTÍCULO 24. Se conoce oficio 2500-0049-2014 de Lic. José Pablo Cob Barboza, Director Ambiental de la Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Fax: 2221-1733. En respuesta a la notificación Ref. 1010-2014 en donde se indica el acuerdo Municipal de apoyar y promocionar las producciones sobre Maravillas del Virilla, sobre el tema de agua, voces del Virilla, obras del Sr. Ángel Santiago Zamora Alfaro. Le informo que coordinaremos con el Sr. Zamora Alfaro para publicar dichas producciones en el sitio web y redes sociales de la CNFL.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Agradecer a la Compañía Nacional de la Fuerza y Luz, todo el apoyo que brinden a las producciones Maravillas del Virilla, en protección del ambiente.

ARTÍCULO 25. Se conoce correo electrónico de Eduardo Trejos Lalli, Director Ejecutivo, Comisión de Traspaso de Poderes, correo electrónico direcciontraspasopoderes@gmail.com. Estimados compañeros y compañeras alcaldes, alcaldesas y miembros de los Concejos Municipales: Lleve la presente un saludo afectuoso a todos ustedes. La Comisión Coordinadora del Traspaso de Poderes que se llevará a cabo el próximo 8 de Mayo, se permite respetuosamente, presentarles una solicitud de colaboración para organizar una actividad que, aunque austera, creemos tendrá un lindo significado simbólico ese día, porque será realizada simultáneamente en los 81 cantones del país, a la misma hora. Específicamente quisiéramos solicitarles es que a las 5 de la mañana en punto, dependiendo de la cantidad de distritos y el área de su cantón, y tomando también en cuenta los recursos de los que puedan disponer para ayudarnos, contraten algunas cimarronas o bandas que puedan transitar en el cantón por los distintos barrios, montadas en un camión, con música alegre y positiva.

Esto durante unas 2 horas. Adjuntamos a la presente, copia del decreto ejecutivo número 38324-RE, en el que se insta a las Municipalidades a colaborar con las celebraciones que se programen para ese día, en que los costarricenses culminamos nuestra máxima expresión de democracia.

Aprovechamos también para invitarles al acto ceremonial que se llevará a cabo en el Estadio Nacional a partir de las 10 a.m. de ese día. Quienes deseen acompañarnos, pueden solicitarnos su entrada mediante este correo. Estaremos gustosos de reservar su espacio. Considerando el poco tiempo que resta para la fecha en cuestión, les agradeceremos dar a la presente el trámite más expedito posible, y enviarnos su respuesta cuanto antes por este mismo medio. Con muestras de nuestra mayor estima.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVAMENTE APROBADA: Remitir al Alcalde Municipal para lo que corresponda.

ARTÍCULO 26. Se conoce correo electrónico de Marlen Agüero Arce. Buenos Días, quisiera saber si es posible hacer el favor de ayudarnos, nos paso por quinta vez que rompen los candados del parque, esto tuvo que ser entre la noche del martes y la madrugada del miércoles, como usted me envió un correo la semana pasada diciendo que la cámara esta trabajando con video y monitoreo, necesitamos saber si se ve algún carro sospechoso o persona haciendo daño a los candados, ya

estamos cansados de conseguir candados de seguridad, y no duran nada, queremos que nos haga el favor de ayudarnos en esta situación, los oficiales de fuerza publica llegaron como siempre a abrir el parque y se llevaron la sorpresa, no se que podemos hacer para resolver esta situación que es de años el mismo problema. Señor Christopher May H, muchas gracias.

Se conoce correo electrónico del señor Christopher May Herrera Jefe de la Policía Municipal de Belén le responde a la señora Sra. Marlene Aguero Arce. Con gusto, estoy enviando este mensaje a Daniel Venegas de monitoreo para que haga una revisión del video entre la noche del martes y la madrugada del miércoles a ver si logramos determinar quien hizo el daño.

Se conoce correo electrónico de Daniel Venegas, Oficial de Monitoreo CCTV, que cita: "Buen día, recibí la información, voy a revisar las grabaciones de esos días para verificar si es posible identificar los /as responsables, cuando tenga la información les hago saber el resultado".

La Regidora Suplente María Antonia Castro, manifiesta que la Policía Municipal tiene pendiente el cronograma y actividades para ayudar con el cierre de este parque, ya existen dos acuerdos tomados que están pendientes, deben pronunciarse al respecto, recuerda que los parques son bienes municipales y activos municipales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Incorporar al Expediente Administrativo. **SEGUNDO:** Ratificar el Artículo 9 del Acta 22-2014, que cita: "*PRIMERO: Aprobar el informe presentado con el Oficio R DSM 01-2014. SEGUNDO: Avalar las recomendaciones planteadas en este Artículo. TERCERO: Declarar que la Municipalidad de Belén debe trabajar la figura del voluntariado en la SEGURIDAD COMUNITARIA, debe crear dentro de la Policía Municipal, el "POLICÍA COMUNITARIO", o sea un enlace entre la Municipalidad y la comunidad en el tema de seguridad. CUARTO: Agradecer y recordar que en el Oficio ADS-PM-022-2014, conocido por este Concejo en la Sesión 18-2014, Artículo 15, se presenta un inventario de los parques de la Municipalidad y su situación con respecto al uso que se les está dando por parte de los vecinos. QUINTO: Determinar que ese POLICÍA COMUNITARIO debe trabajar en ubicar a los vecinos más cercanos de cada parque o líderes vecinos de cada parque para organizarlos como COMITÉS DE VECINOS VOLUNTARIOS DE CADA PARQUE, con un seguimiento en el tiempo, para que se dé un efectiva recuperación de estos espacios públicos municipales y los vecinos a través de su capacitación y comunicación puedan organizar actividades culturales, deportivas, sociales, de la salud, ambientales y otros. SEXTO: Recordar a la Corporación Municipal la necesidad de cumplimiento de los Reglamentos de Parques y el de Espectáculos Públicos". TERCERO:* Notificar a los vecinos interesados.

ARTÍCULO 27. Se conoce oficio DIGH-182-2014 y DIGH-173-2014 de Ing. Carlos Manuel Romero Fernández, Director de Investigación y Gestión Hídrica del SENARA.

DIGH-182-2014

Por medio de la presente se les hace entrega del informe remitido a la Dirección Jurídica con el informe final realizado por la Geóloga Daniela Herra en atención a la orden de la Sala Constitucional

del expediente 08-005315-0007-CO, donde se le ordeno a la Municipalidad de Belén que se proceda con el cierre técnico del pozo AB-1571 ubicado en el Condominio San Vicente en Belén bajo la supervisión del SENARA.

DIGH-173-2014

Por medio de la presente se le hace entrega del informe final realizado por la Geóloga Daniela Herra en atención a la orden de la Sala Constitucional del expediente 08- 005315-0007-CO, donde se le ordeno a la Municipalidad de Belén que se proceda con el cierre técnico del pozo AB-1571 ubicado EN EL Condominio San Vicente en Belén bajo la supervisión del SENARA.

SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO
SENARA
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN HÍDRICA
UNIDAD DE GESTIÓN HÍDRICA
CIERRE DEL POZO AB-1571
EXPEDIENTE: 097-2008 DIGH

Resultandos

Que La Sala Constitucional por medio del expediente 08-005315-0007-CO, indica que el SENARA debe presentarse para supervisar el cierre técnico del pozo AB-1571, ubicado en el Condominio San Vicente en el cantón del Belén, cierre que debe ser ejecutado por la Municipalidad de Belén.

Considerandos

Aspectos legales

1. Mediante Ley 6877 de 4 de julio de 1983, se crea el Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento, órgano que forma parte de la Administración Pública, de conformidad con el concepto integral contenido en el artículo 1º de la Ley General de la Administración Pública que establece:

“La administración pública estará constituida por el Estado y los demás Entes Públicos, cada uno con personalidad jurídica y capacidad de derecho público y privado.”

El artículo 1º. De la ley de creación de SENARA referida establece: “Crease el Servicio Nacional de Aguas subterráneas Riego y Avenamiento (SENARA) que tendrá personalidad jurídica propia e independencia administrativa,...

Nace consecuentemente a la vida institucional un ente autónomo creado para la prestación de servicios y satisfacción de fines de carácter eminentemente público, a través de las competencias originarias que el legislador enunció y atribuyó en el articulado. Las competencias y las atribuciones institucionales quedan definidas en una ley especial como la referida, que establece en el artículo 3 inciso h), ES FUNCIÓN DEL SENARA:

“.... H) Vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales en las materias de su incumbencia. Las decisiones que por ese motivo tome el servicio, referentes a la perforación de pozos y a la explotación mantenimiento y protección de las aguas- que realicen las instituciones públicas y los particulares serán definitivas y de acatamiento obligatorio. (El destacado no es del original)...”

Estamos entonces en presencia de una competencia originaria derivada de ley, cuyo ejercicio y reglamentación compete en exclusiva a SENARA, órgano de la Administración Pública, independiente de la Administración Central con fines y competencias creados por ley especial cual es la 6877 mencionada previamente. Adicionalmente el mismo artículo establece en el inciso ch), como una competencia más de esta Institución:

Ch) “Investigar, proteger y fomentar el uso de los recursos hídricos del país, tanto superficiales como subterráneos”.

Aspectos técnicos

El día 31 de Abril del presente año se llevó a cabo la visita al condominio San Vicente, ubicado en el cantón de Belén, para certificar el cierre del pozo como lo manda la Sala Constitucional, para lo cual, la Municipalidad de Belén contrata a la empresa Pura Vida Drillings. Al llegar al sitio nos encontramos que el lugar donde se encontraba el pozo, está cubierto por una capa de cemento (Foto 1), la cual no nos mostraba si era que el pozo había sido cerrado de manera correcta, por lo que la empresa contratada para el cierre tuvo que empezar a picar el cemento, proceso que requirió de tres días ya que eran al menos 2 m de cemento que se tuvo que quitar más grava que se encontraba cubriendo el armado del pozo, en un área aproximada de 1,30 m x 1,71 m (Foto 2); al final el brocal del pozo se encontraba a una profundidad de 2,30 metros respecto al nivel de la calle.



El día jueves 3 de Abril, se pudo empezar a extraer el sistema de bombeo del pozo, la empresa Pura Vida Drillings constato que la bomba se encontraba conectada y que la válvula del pozo se encontraba abierta y el mismo había estado en uso, por lo cual se desconectaron estos sistemas para poder sacar la tubería y la bomba. El proceso de extracción de la tubería se llevó a cabo por medio de una grúa (Foto 3 y 4), donde en total se sacaron 14 tubos antes de que apareciera la bomba (Foto 5 y 6), al ir sacando los tubos los mismo botaban agua, lo cual indicaba que el pozo había estado en funcionamiento.



Foto 3: inicio de la extracción de los tubos por medio de grúa

Foto 4: extracción de una de los tubo donde descargaba agua que tenía en su interior



Foto 5: Extracción de la bomba

Foto 6: vista de los 14 tubos sacados incluyendo la bomba

Seguidamente se procedió a introducir una cámara para localizar la ubicación de las rejillas. Las mediciones de la profundidad se hicieron respecto a la altura del brocal que era de 72 cm desde el suelo. (Foto 7 y 8)



Foto 7: vista del equipo utilizada con la cámara

Foto 8: vista del descenso de la cámara a través del pozo

Mientras se descendía la cámara se pudo encontrar a una profundidad de 28,22 m un tubo de PVC de $\frac{3}{4}$ de pulgada dentro del encamisado del pozo. En la siguiente tabla se encuentra un resumen de los datos extraídos con la cámara:

Datos extraídos por medio de la cámara	
Profundidad de nivel de agua a nivel del brocal	44,47 metros
Profundidad donde se encontró el tubo $\frac{3}{4}$ diametro	28,22 metros
Profundidad de inicio de la rejilla	72,6 metros
Profundidad donde termina la rejilla	106,8 metros

El día viernes 4 se procedió a extraer el tubo de PVC encontrado, pero la extracción del mismo no se pudo lograr; sin embargo se decidió que la permanencia del mismo dentro del pozo no afectaría la colocación de la bentonita adentro del pozo. Como parte de la colocación de la bentonita se procedió a introducir dentro del pozo una tubería de 4 pulgadas de diámetro de 6 metros de largo, en total se introdujeron 5 tubos (Fotos 9 y 10); seguidamente se colocó un embudo de metal en cual se arrojaba la bentonita. (Fotos 11, 12, 13 y 14). En total se depositaron 30 sacos de 50 libras de bentonita. Mientras se hacía este proceso, se tenía colocada una sonda midiendo si el nivel de agua ascendía con el fin de evitar que la tubería de PVC se mojara y la bentonita no pudiera descender; al final la bentonita llegó a estar colocada hasta los 69 metros de profundidad.



El sábado 5 se procedió a finiquitar el cierre del pozo, llenando el resto del encamisado con una mezcla de cemento y bentonita (lechada). Esta mezcla consistía en 1100 kg de cemento con 5 sacos de 50 libras de bentonita en polvo, en 1100 litros de agua por metro cubico. (Fotos 15 y 16)



Foto 15 y 16: colocación de la "lechada" mezcla de cemento con bentonita

Luego de haber colocado toda la mezcla se procedió a sacar la tubería de PVC, para que la mezcla fuera adiriéndose a las paredes del encamisado del pozo (Foto 17 y 18), así como el corte de la tubería que daba al pozo y el cableado, los cuales fueron entregados al administrador del condominio y la tubería fue sellada con un tapón. (Foto 19 y 20)



Foto 17 y 18: sacado de la tubería del PVC así como el embudo



Foto 19: corte del cableado y la tubería que quedaron en el pozo.

Foto 20: vista del tapón que fue colocado, luego del corte de la tubería.

Para terminar con el cierre se procedió a llenar la cavidad donde se encontraba el pozo con 6 metros cúbicos de concreto; luego se procedió tapar con tablas para protección y darle el tiempo de secado al concreto, para lo que sería el día lunes 7 la Municipalidad de Belén procedería a colocar los adoquines y dejar listo el lugar. (Foto 21, 22 y 23)



Foto 21 y 22: colocación del concreto en la cavidad donde se encontraba el pozo

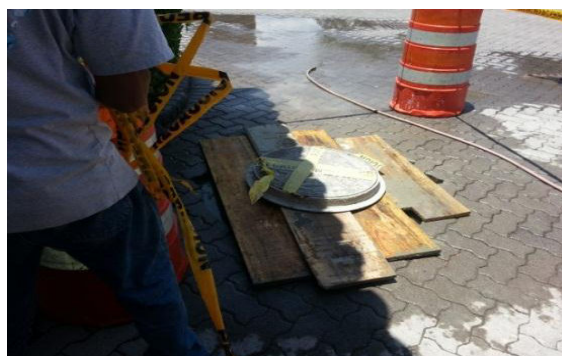


Foto 23: protección que se le dejó al pozo para que el concreto secase.

Por tanto. Con base en la inspección y valoración del proceso que se llevó a cabo para el cierre técnico del pozo AD-1571, se indica lo siguiente: Que el sellado del pozo fue llevado a cabo de manera correcta con base en el procedimiento dictado por el SENARA. Así mismo al cubrir toda la cavidad donde se encontraba el pozo de concreto, se garantiza el no ingreso de agentes contaminantes al mismo.

El Presidente Municipal Desiderio Solano, manifiesta que es un informe muy interesante, es la primera experiencia de todo un protocolo que se dio.

La Regidora Suplente María Antonia Castro, cita que estaba pendiente el Informe de la Dirección Jurídica, de hecho consulto que pasaría con el sobrante de los materiales.

El Director Jurídico Ennio Rodríguez, manifiesta que el informe ya se presentó a la Sala Constitucional y lo firmó el Alcalde y María Lorena Vargas como Presidenta, el Concejo podría informar a la Sala Constitucional el informe de SENARA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: PRIMERO: Someter a conocimiento del Concejo Municipal.
SEGUNDO: Remitir copia al Área Técnica Operativa para que se incorpore al Expediente Administrativo. **TERCERO:** Solicitar a la Alcaldía Municipal comunicar a la Sala Constitucional, en cumplimiento del voto dictado en el expediente 08-005315-0007-CO y solicitar copia de la respuesta que se envíe, para incorporar al expediente administrativo.

A las 8:00 p.m., finalizó la Sesión Municipal.

Ana Patricia Murillo Delgado
Secretaria Municipal

Desiderio Solano Moya
Presidente Municipal